4. Garantías provisional y definitiva: Los licitadores quedan dispensados de constituir garantía provisional y/o definitiva debido a la escasa cuantía del contrato y por razones de economía procesal.

5. Obtención de información y documentación:
Información.
Entidad: Ayuntamiento de Potes.
Domicilio: San Roque número 7.
Localidad y código postal: Potes - 39570.
Teléfono: 942 730 006.
Telefax: 942 732 128.
Fecha límite de obtención de documentos e información: Anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

6. Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuera sábado o inhábil, aquel se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

7. Proposiciones y documentación complementaria: Podrán presentar proposiciones, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y que no se encuentren incluidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 49 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL ARRENDAMIENTO DE FINCA RÚSTICA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL MEJOR PRECIO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE POTES.

El sobre contendrá una fotocopia del DNI, código de explotación ganadera, la oferta del interesado en la que figurará su nombre y apellidos, precio que ofrece y firma.

8. Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9:00 de la mañana a las 14:00 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC o enviados por correo dentro de dicho plazo.

9. Apertura de las ofertas: Tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones realizándose la apertura a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento. (Si fuese sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Potes, 26 de febrero de 2009.–El alcalde-presidente, Francisco Javier Gómez Ruiz.
09/3390

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Anuncio de adjudicación provisional del contrato de obra denominado: Construcción de aceras en la N-634-a de Vargas a las Presillas.

Por Acuerdo Plenario, de fecha 27 de febrero del 2.009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de “Construcción de aceras en la N-634-a de Vargas a las Presillas”, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Puente Viesgo.
b) Competencia: Pleno.
c) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
d) Número de expediente: Abierto 1/08.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Construcción de aceras en la N-634-a de Vargas a las Presillas.

3. Tramitación, procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación..

4. Precio del Contrato.
Precio 565.518,81 euros y 90.483,01 euros de IVA. (Total: 656.001,82 euros).

5. Adjudicación Provisional.
a) Fecha: 27 de febrero de 2009.
b) Contratista: «EMPRESA CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.».
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: Precio 487.556,04 euros y 78.008,96 euros de IVA. (Total: 565.565,00 euros).

Puente Viesgo, 2 de marzo del 2009.–El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.
09/3451

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Resolución de adjudicación del contrato de obras de mejora del abastecimiento de agua potable en Rasines y mejoras en la ETAP de Villaparte.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2009 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de mejora del abastecimiento de agua potable en Rasines. Mejoras en la ETAP de Villaparte lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Rasines.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento de agua potable en Rasines. Mejoras en la ETAP de Villaparte.

3. Tramitación, procedimiento.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.
Precio: 51.602,33 y 8.256,37 de IVA.

5. Adjudicación Definitiva.
a) Fecha: 26 de febrero de 2009.
b) Contratista: «Oxital España, S.L.»
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 51.602,33 y 8.256,37 de IVA.

Rasines, 27 de febrero de 2009.–El alcalde, R. Manteca Martínez.
09/3347

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Resolución de adjudicación del contrato de obras de mejora del abastecimiento de agua potable en Rasines y mejoras en la ETAP de Ojébar.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2009 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de mejora del abastecimiento de agua potable en

Rasines. Mejoras en la ETAP de Ojébar lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Rasines.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento de agua potable en Rasines. Mejoras en la ETAP de Ojébar.

3. Tramitación, procedimiento.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.
Precio: 51.417, 28 y 8.226,76 de IVA.

5. Adjudicación Definitiva.
a) Fecha: 26 de febrero de 2009.
b) Contratista: «Oxital España, S.L.»
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 51.417, 28 y 8.226,76 de IVA.

Rasines, 27 de febrero de 2009.–El alcalde, R. Manteca Martínez.
09/3348

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Publicación de la adjudicación definitiva de la obra de saneamiento del barrio La Callada y La Herrería en Somo.

1º. Nombre de la entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.
2º. Modalidad de adjudicación: Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.
3º. Fecha de la adjudicación del contrato: 3 de marzo de 2009.
4º. Número de ofertas recibidas: 10.
5º. Nombre del adjudicatario: Siecsa.
6º. Precio: 355.751,12 euros, IVA incluido.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.
Ribamontán al Mar, 3 de marzo de 2009.–El alcalde (ilegible).
09/3453

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Publicación de la adjudicación definitiva de la obra acera en la calle La Iglesia de Galizano.

1º. Nombre de la entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.
2º. Modalidad de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.
3º. Fecha de la adjudicación del contrato: 9 de febrero de 2009.
4º. Número de ofertas recibidas: 3.
5º. Nombre del adjudicatario: «Gioc, Gestión Integral de Obra Civil SLU».
6º. Precio: 60.350 euros, IVA incluido.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.
Ribamontán al Mar, 3 de marzo de 2009.–El alcalde (ilegible).
09/3454

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN DEL MAR

Publicación de la adjudicación definitiva de la obra cambio de red de abastecimiento en el barrio Romano de Galizano.

1º. Nombre de la entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.
2º. Modalidad de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.
3º. Fecha de la adjudicación del contrato: 9 de febrero de 2009.
4º. Número de ofertas recibidas: 3.
5º. Nombre del adjudicatario: «Emilio Bolado, S.L.».
6º. Precio: 81.222,95 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.
Ribamontán al Mar, 11 de febrero de 2009.–El alcalde, Francisco Asón Pérez.
09/3455

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación del contrato de adhesión para la venta/recarga de tarjetas chip sin contacto del SMTU.

Acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba el contrato de adhesión para la venta/recarga de tarjetas chip sin contacto del SMTU.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
c) Número de expediente: 86/09.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Establecimiento de una Red Global de distribución (puntos de venta/recarga), conformada por una o más subredes (cada una de ellas correspondiente a una empresa distribuidora) que permita la prestación de todas las tareas relacionadas con la distribución, venta de derechos de uso, recarga e información al usuario de las tarjetas chip sin contacto para el uso en SMTU.
b) Lugar de ejecución: Término municipal de Santander.
c) Plazo de ejecución: Cinco años, prorrogables de forma expresa por otros dos años.
3. Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
4. Garantías:
Provisional: 1.000,00 euros.
Definitiva: 16.500,00 euros en el caso de resultar un solo empresario adherido al contrato, en caso de adherirse más empresarios, esta cantidad se dividirá por el número de empresarios adheridos a este contrato, debiendo depositar cada uno de ellos el importe resultante.
5. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Santander (Contratación).
b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
c) Localidad: 39002 Santander.
d) Teléfono: 942 200 662.
e) Telefax: 942 200 830.
6. Requisitos específicos del contratista.
No procede se exigen.
7. Presentación de la solicitud de adhesión:
a) Durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las trece horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.
b) La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por el artículo número 4 del pliego de cláusulas administrativas aprobado.